

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

15001 *Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de seis captadores solares, fabricados por Papaemmanuel.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de Renovación de Certificación de los Captadores Solares Térmicos presentada por:

Titular: Diseños y Proyectos Energéticos, SL.

Domicilio social: Travesía Carretera de Nules, 7, 12530 Burriana (Castellón/Castelló).

Fabricante: Papaemmanuel.

Lugar fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
DPE ASL – 2.0 H	NPS-22715	25/09/2015
DPE ASL – 2.7	NPS-22815	25/09/2015
DPE ASL – 2.3	NPS-22915	25/09/2015
DPE ASL – 2.0	NPS-23015	25/09/2015
DPE ASL – 1.5	NPS-23115	25/09/2015
DPE ASL – 1.8	NPS-23215	25/09/2015

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio	Clave
Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik.	10COL973, 10COL972

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
DPE ASL – 2.0 H	NPS-22417
DPE ASL – 2.7	NPS-22517
DPE ASL – 2.3	NPS-22617
DPE ASL – 2.0	NPS-22717
DPE ASL – 1.5	NPS-22817
DPE ASL – 1.8	NPS-22917

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12975-1 y UNE-EN 12975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12975-1 e ISO 9806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumplieren las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley. Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña NPS-22417

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.
Nombre comercial: DPE ASL – 2.0 H.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1.010 mm.
Ancho: 1.980 mm.
Alto: 86 mm.
Área de apertura: 1,86 m².
Área total: 2 m².

Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 bares.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS-22517

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.
Nombre comercial: DPE ASL – 2.7.
Tipo de captador: Plano .
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 2.161 mm.
Ancho: 1.263 mm.
Alto: 87 mm.
Área de apertura: 2,57 m².
Área de absorbedor: 2,55 m².
Área total: 2,73 m².

Especificaciones generales:

Peso: 50 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 bares.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

3. Modelo con contraseña NPS-22617

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.
Nombre comercial: DPE ASL – 2.3.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1.930 mm.
Ancho: 1.230 mm.
Alto: 86 mm.
Área de apertura: 2,23 m².
Área total: 2,37 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 bares.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

4. Modelo con contraseña NPS-22717

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.
Nombre comercial: DPE ASL – 2.0.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1.980 mm.
Ancho: 1.010 mm.

Alto: 86 mm.
Área de apertura: 1,86 m².
Área total: 2 m².

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 bares.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

5. *Modelo con contraseña NPS-22817*

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.
Nombre comercial: DPE ASL – 1.5.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Dimensiones:

Longitud: 1.481 mm.
Ancho: 1.011 mm.
Alto: 87 mm.
Área de apertura: 1,38 m².
Área de absorbedor: 1,38 m².
Área total: 1,5 m².

Especificaciones generales:

Peso: 28 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 bares.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

6. *Modelo con contraseña NPS-22917*

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.
Nombre comercial: DPE ASL – 1.8.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 1.480 mm.
Ancho: 1.230 mm.
Alto: 86 mm.
Área de apertura: 1,72 m².
Área total: 1,82 m².

Especificaciones generales:

Peso: 31 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 bares.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

- Rendimiento térmico:

η_0	0,734	
a_1	3,622	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
0	405	709	1.013
20	296	600	904
40	170	474	778
60	26	330	634

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

- Rendimiento térmico:

η_0	0,725	
a_1	3,509	W/m ² K
a_2	0,015	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
0	745	1.304	1.863
20	550	1.108	1.667
40	323	882	1.441
60	65	624	1.183

Madrid, 15 de noviembre de 2017.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.